

dele huera Comtas todo por el cony.
pendiente Testimonio, no se parase per-
juicio, ni se procediere a evaguar la
Villa, ni otra igual diligencia; y en fin
para que notubie motivo alguno
de quepase la Villa de Picoe, ni
de qua acaso de quos digera, se-
navia procedido con alguna precipi-
tacion, la de Abaran hizo Comtas a
aquella la R. C. Aprobacion, y
En. ^{ra} Concordia, pero nada barto,
antey. por el contrario estos buenos
oficio solo conquieron el que la
Villa de Picoe, exhibiere otra
carta con Sta. Once de Diciembre.
A mil setez. setenta y nuebe
año correnido, se recuia a exponer
al Ayuntamiento Concep. y Recorrido
y Justicia de la de Abaran, que
en el dny. el Pion y Peronero, reco-

